



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918 - 2018



FO  
Facultad de  
Odontología

VISTO:

Que, por expte. 1939/2018, el Director de la Carrera de Especialización en Endodoncia, Prof. Dr. Omar Gani y la Secretaria de Posgrado Prof. Dra. Elba G. Priotto solicitan se autorice el dictado del curso complementario de dicha carrera para el corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

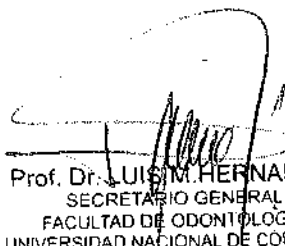
ARTÍCULO 1º: Designar a la profesional que a continuación se menciona como dictante del curso que se especifica, correspondientes al Área Complementaria de la Carrera Especialización en Endodoncia durante el año en curso:

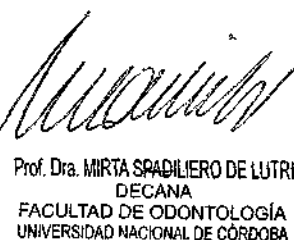
• **Aspectos éticos y legales del ejercicio profesional:**

Docente responsable: Prof. Dra. Hilda López de Rosales.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 15

/cd